Ilustre Municipalidad de Cerrillos
Dirección de Control

ORDINARIO Nº1100/206/2012.-

ANT.: Auditoria Nº247

MAT.: Rendición Programa Jefas de Hogar 2012

_____/

Cerrillos, 17 de Mayo del 2012.-

A.: **SR. ALEJANDRO ALMENDARES CALDERON**
Alcalde Ilustre Municipalidad de Cerrillos

DE.: **SR. SERGIO ACHA CARTES**
Director de Control

Junto con saludarlo, tengo a bien informar a US. Sobre auditoría efectuada a las rendiciones de cuentas correspondiente al Programa Mujer Trabajadora y Jefas de Hogar año 2012, cuyo convenio de continuidad y ejecución fue aprobado mediante Decreto Exento Nº202/231/2012 de fecha 09 de Febrero del 2012, suscrito entre la Municipalidad de Cerrillos y el Servicio Nacional de la Mujer Región Metropolitana, el cual tiene una vigencia hasta el 31 de Diciembre del 2012 con una transferencia a este ente edilicio por un monto de $12.952.800.

El objetivo de la Auditoria está orientada a :

Alcance

Área Auditada

- Rendiciones de cuentas efectuadas por el Departamento de Contabilidad y Presupuesto.

Aspectos a Examinar

- Verificar el cumplimiento de las rendiciones de cuentas correspondiente a los meses de Enero, Febrero y Marzo del 2012.

Funcionario Responsable

- La Auditoria fue desarrollada por la funcionaria de la Dirección de Control Srta. Ana Avendaño Avendaño.

ANTECEDENTES

- Of. Nº 122/DRMS, Servicio Nacional de la Mujer Región Metropolitana, informa retraso de rendiciones.
- Decreto Exento Nº202/231/2012, aprueba convenio de ejecución.
- Decreto Exento Nº 202/422/2012, Modificación.

Ilustre Municipalidad de Cerrillos
Dirección de Control

ORDINARIO Nº1100/206/2012.-

ANT.: Auditoria Nº247

MAT.: Rendición Programa Jefas de Hogar 2012

_____/

Cerrillos, 17 de Mayo del 2012.-

- Decreto Exento Nº202/298/2012, autoriza la contratación de 2 profesionales a contar del 01/01/2012 al 29/02/2012.
- Decreto Exento Nº202/613/2012, autoriza la contratación de 2 profesionales a contar del 01/03/2012 al 31/12/2012.
- Decreto Exento Nº202/728/2012, Autoriza Fondo Fijo.
- Orden de Ingreso Nº56108 de fecha 23/03/2012 por un monto de $12.952.800.-
- Ordinario Nº400-AF/092/2012, Rendición de cuentas Mes de Enero, de fecha 13/04/2012.
- Ordinario Nº400-AF/093/2012, Rendición de cuentas Mes de Febrero, de fecha 13/04/2012.
- Ordinario Nº400-AF/094/2012, Rendición de cuentas Mes de Marzo, de fecha 13/04/2012.
- Ordinario Nº400-AF/101/2012, Rendición de cuentas Mes de Abril, de fecha 13/04/2012.

FINANCIAMIENTO DEL PROGRAMA

ITEM	APORTE SERNAM	APORTE MUNICIPAL
Gastos en Personal Administrativo		
Gastos en Personal Operacional	$12.000.000.-	$2.400.000.-
Gastos en Administración	$200.000.-	$1.400.000.-
Gastos Operacionales	$707.800.-	$480.000.-
Transferencia Beneficiarios/as		$1.800.000.-
Inversión	$45.000.-	$426.000.-
Total	**$12.952.800.-**	**$6.506.400.-**

GASTOS AUTORIZADOS EN PROGRAMA.

ITEM	APORTE MUNICIPAL	GASTOS	DAP
Gastos en Personal Operacional	$2.400.000.-	$2.400.000.-	Nº237 Honorarios mes de Enero y Febrero.
Gastos en Administración	$1.400.000.-	$0.-	
Gastos Operacionales	$480.000.-	$0.-	
Transferencia Beneficiarios/as	$1.800.000.-	$0.-	
Inversión	$426.000.-	$0.-	
Total	**$6.506.400.-**	**$2.400.000.-**	

Ilustre Municipalidad de Cerrillos
Dirección de Control

ORDINARIO Nº1100/206/2012.-

ANT.: Auditoria Nº247

MAT.: Rendición Programa Jefas de Hogar 2012

_____/

Cerrillos, 17 de Mayo del 2012.-

GASTOS EFECTUADOS MESES ENERO, FEBRERO, MARZO y ABRIL DEL 2012

ITEM	APORTE SERNAM	GASTOS	RENDICION
Gastos en Personal Operacional	$12.000.000.-	$0.-	Sin movimientos
Gastos en Administración	$200.000.-	$0.-	Sin Movimientos
Gastos Operacionales	$707.800.-	$0.-	Sin Movimientos
Inversión	$45.000.-	$0.-	Sin Movimientos
Total	**$12.952.800.-**	**$0.-**	Sin Movimientos

OBSERVACION

De acuerdo a la revisión efectuada a los gastos y rendiciones de cuentas del programa en comento, informo a US. que la transferencia de $12.952.800.-, fue ingresada a este ente edilicio por parte de la entidad gestora, a fin de poder implementar y ejecutar dicho programa en un plazo hasta 31/12/2012.

Conforme a esto debo señalar que, dicho programa está siendo ejecutado en conformidad a lo establecido en convenio suscrito, lo que a la fecha de esta auditoría, se han realizado los siguientes gastos:

- Dap Nº237 de fecha 05/05/2012, se efectuó pagos a honorarios por un monto de $2.400.000.- Aporte MUNICIPAL, contratados mediante Decretos Exentos Nº202/335/2012 y 202/336/2012 a contar del 01/01/2012 hasta 29/02/2012.
- Orden de ingreso Nº 405-834-56108 de fecha 23/03/2012, se efectúo la transferencia de fondos por un monto total de $12.952.800.-
- Dap Nº 676 de fecha 02/05/2012, el cual otorga fondo a rendir a nombre de Don Christian Carroza Gonzalez por un monto de $252.800.- según Decreto Exento Nº 202/728/2012. Aporte SERNAM
- Dap Nº744 de fecha 05/05/2012, se efectuó pagos a honorarios por un monto de $1.800.000.- Aporte SERNAM, contratados mediante Decretos Exentos Nº202/672/2012 y 202/673/2012 a contar del 01/03/2012 hasta 31/12/2012.

Ilustre Municipalidad de Cerrillos
Dirección de Control

ORDINARIO Nº1100/206/2012.-

ANT.: Auditoria Nº247

MAT.: Rendición Programa Jefas de Hogar 2012

_____/

Cerrillos, 17 de Mayo del 2012.-

CONCLUSION

En el análisis de los antecedentes que forman parte de esta auditoría, se observa que los recursos externos están siendo utilizados para los objetivos de los fondos otorgados por el SERNAM para la ejecución del Programa "Mujeres Trabajadoras y Jefas de Hogar 2012", en beneficio directo de la comunidad.

En virtud a Of. Nº122/DRMS del Servicio Nacional de la Mujer, debo informar que esta municipalidad a dado cumplimiento a las rendiciones de cuentas de los gastos efectuados en dicho programa durante los meses de Enero, Febrero, Marzo y Abril del 2012, los cuales fueron remitidos al SERNAM con fecha 13/04/2012.

Sin otro particular, se despide atentamente de Us.

SERGIO ACHA CARTES
Director de Control

SAC/aaaa.

- Archivo Auditorias
- Archivo Control

Ilustre Municipalidad de Cerrillos
Dirección de Control

ORDINARIO Nº1100/206/2012.-

ANT.: Auditoria Nº247

MAT.: Rendición Programa Jefas de Hogar 2012

_____/

Cerrillos, 17 de Mayo del 2012.-

ESCUELA D-259 "CONDORES DE PLATA"
Fecha de Inicio: 19/08/2011 hasta 18/11/2011.-

Sra. Erika Orrego Berrios

En el Estudio realizado a la extensión horaria asignada a Doña Erika Orrego para la ejecución del programa Refuerzo Educativo 2011 en los meses de Agosto, Septiembre y Noviembre, de acuerdo a lo reflejado en tarjetas de asistencias y planillas de registro de asistencia diaria del grupo cursos en reforzamiento educativo por la asignatura de Lenguaje, **se informa que efectivamente fueron realizadas dentro de los periodos establecidos, con la Excepción del mes de Octubre.**

Sra. Victoria Gutiérrez Retamal

Decreto	NB	día	Horario	Hrs. Semanal	hrs. Mens
201/845/2011 autoriza 4 horas en lenguaje a a contar del 19/08/2011 hasta 18/11/2011 por Refuerzo Educativo 2011, de fecha 28/12/2011.	**3º**	**Viernes**	**13:50 a 15:20**	02 horas	08 horas
	4º	**Viernes**	**15:35 a 17:05**	02 horas	08 horas

En el Estudio realizado a la extensión horaria asignada a Doña Victoria Gutiérrez para la ejecución del programa Refuerzo Educativo 2011 en los meses de Agosto, Septiembre y Noviembre, de acuerdo a lo reflejado en tarjetas de asistencias y planillas de registro de asistencia diaria del grupo cursos en reforzamiento educativo por la asignatura de Lenguaje, **se informa que efectivamente fueron realizadas por la Docente dentro de los periodos establecidos, con la Excepción del mes de Octubre.**

Ilustre Municipalidad de Cerrillos
Dirección de Control

ORDINARIO Nº1100/206/2012.-

ANT.: Auditoria Nº247

MAT.: Rendición Programa Jefas de Hogar 2012

_____/

Cerrillos, 17 de Mayo del 2012.-

Sra. Verónica Nitschke Agüero

Decreto	NB	día	Horario	Hrs. Semanal	hrs. Mens
201/842/2011 autoriza 4 horas en Matemática a contar de 19/08/2011 hasta 18/11/2011 por Refuerzo Educativo 2011, de fecha 28/12/2011.	4º	Viernes	13:50 a 15:20	02 horas	08 horas
	8º	Viernes	15:35 a 17:05	02 horas	08 horas

En el Estudio realizado a la extensión horaria asignada a Doña Verónica Nitschke para la ejecución del programa Refuerzo Educativo 2011 en los meses de Agosto, Septiembre y Noviembre, de acuerdo a lo reflejado en tarjetas de asistencias y planillas de registro de asistencia diaria del grupo en reforzamiento educativo por la asignatura de Matemáticas, **se informa que efectivamente fueron realizadas por la Docente dentro de los periodos establecidos, con la Excepción del mes de Octubre.**

OBSERVACIÓN

Conformé a lo anterior, debo señalar que durante el mes de Octubre las docentes antes mencionadas no realizaron clases por refuerzo educativo debido a que según Ordinario Nº340, emitido por el Director del Establecimiento con fecha 27 de Diciembre del 2011, explica que por razones de coincidencia en las fechas de celebraciones del Aniversario del Colegio y Día del Profesor, estas clases de reforzamiento educativo correspondiente a los días 21 y 28 de Octubre fueron recuperadas el día Viernes 11 y Viernes 18 de Noviembre.

Por lo anteriormente expuesto, se observa que estas horas faltante realizadas durante el mes de Noviembre, no se pueden considerar como horas recuperadas por el mes de Octubre debido a que la horas autorizadas para la ejecución de dicho programa se deben contemplar por el periodo que corresponde, es decir que en este establecimiento durante el mes de noviembre solo realizo las horas a recuperar y no las horas autorizadas por decreto.

Ilustre Municipalidad de Cerrillos
Dirección de Control

ORDINARIO Nº1100/206/2012.-

ANT.: Auditoria Nº247

MAT.: Rendición Programa Jefas de Hogar 2012

_____/

Cerrillos, 17 de Mayo del 2012.-

ESCUELA D-33 "PEDRO AGUIRRE CERDA"
Fecha de Inicio: 26/09/2011 hasta 04/11/2011.-

Sra. : Lidia Galleguillos Soto

Decreto	NB	día	Horario	Hrs. Semanal	hrs. Mens
201/003/2011 autoriza 12 hrs. en Lenguaje contar de 26/09/2011 hasta 04/11/2011 por Refuerzo Educativo 2011, de fecha 6/01/2012.	**1º**	**Martes**	**14:00 a 15:30**	02 horas	08 horas
	8ª	**Martes**	**16:00 a 17:30**	02 horas	08 horas
	8ª	**Miércoles**	**16:00 a 17:30**	02 horas	08 horas
	1ª	**Jueves**	**14:00 a 15:30**	02 horas	08 horas
	4º	**Jueves**	**16:00 a 17:30**	**02 horas**	**08 horas**
	4º	**Viernes**	**14:00 a 15:30**	**02 horas**	**08 horas**

En el Estudio realizado a la extensión horaria asignada a Doña Lidia Galleguillos para la ejecución del programa Refuerzo Educativo 2011 en los meses de Septiembre, Octubre y Noviembre, de acuerdo a lo reflejado en tarjetas de asistencias, planillas de asistencia de funcionarios a refuerzo educativo Escuela D-33 y planillas de registro de asistencia diaria del grupo en reforzamientos Educativos por la asignatura de Lenguaje, **se informa que efectivamente fueron realizadas por la Docente dentro de los periodos establecidos.**

Sra. Ana Maria Morales

Decreto	NB	día	Horario	Hrs. Semanal	hrs. Mens
201/841/2011autoriza 4 horas en Matemáticas a contar 26/09/2011 hasta el 04/11/2011 por Refuerzo Educativo 2011, **de fecha 28/12/2011.**	8º	Jueves	16:00 a 17:30	02 horas	08 horas
	8º	Viernes	14:30 a 15:30	02 horas	08 horas

En el Estudio realizado a la extensión horaria asignada a Doña Ana Maria Morales para la ejecución del programa Refuerzo Educativo 2011 en los meses de Septiembre, Octubre y Noviembre, de acuerdo a lo reflejado en tarjetas de asistencias, planillas de asistencia de funcionarios a refuerzo educativo Escuela D-33 y planillas de registro de asistencia diaria del grupo en reforzamientos Educativos por la asignatura de Matemática, **se informa que efectivamente fueron realizadas por la Docente dentro de los periodos establecidos**.

Ilustre Municipalidad de Cerrillos
Dirección de Control

ORDINARIO Nº1100/206/2012.-

ANT.: Auditoria Nº247

MAT.: Rendición Programa Jefas de Hogar 2012

_____/

Cerrillos, 17 de Mayo del 2012.-

Sra. Elizabeth Zúñiga Gómez

Decreto	NB	día	Horario	Hrs. Semanal	hrs. Mens
201/004/2011 autoriza 4 hrs. en Lenguaje a contar 26/09/2011 hasta el 04/11/2011por Refuerzo Educativo 2011, de fecha 06/01/212	3º	Miércoles	16:00 a 17:30	02 horas	08 horas
	3º	Jueves	16:00 a 17:30	02 horas	08 horas

En el Estudio realizado a la extensión horaria asignada a Doña Elizabeth Zúñiga Gómez para la ejecución del programa Refuerzo Educativo 2011 en los meses de Septiembre, Octubre y Noviembre, de acuerdo a lo reflejado en tarjetas de asistencias, planillas de asistencia de funcionarios a refuerzo educativo Escuela D-33 y planillas de registro de asistencia diaria del grupo en reforzamientos Educativos por la asignatura de Lenguaje, **se informa que efectivamente fueron realizadas por la Docente dentro de los periodos establecidos**.

Sra. Viviana Berrios Latorre

Decreto	NB	día	Horario	Hrs. Semanal	hrs. Mens
201/843/2011 autoriza 8 hrs. en Matemáticas a contar del 26/09/2011 hasta 04/11/2011 por Refuerzo Educativo 2011, de fecha 28/12/2011.	4º	**Miércoles**	**16:00 a 17:30**	02 horas	08 horas
	4º	**Viernes**	**16:00 a 17:30**	02 horas	08 horas
	3º	**Martes**	**16:00 a 17:30**	02 horas	08 horas
	3º	**Viernes**	**14:00 a 15:30**	02 horas	08 horas

En el Estudio realizado a la extensión horaria asignada a Doña Viviana Berrios Latorre para la ejecución del programa Refuerzo Educativo 2011 en los meses de Septiembre, Octubre y Noviembre, de acuerdo a lo reflejado en tarjetas de asistencias, planillas de asistencia de funcionarios a refuerzo educativo Escuela D-33 y planillas de registro de asistencia diaria del grupo en reforzamientos Educativos por la asignatura de Matemática , **se informa que efectivamente fueron realizadas por la Docente dentro de los periodos establecidos.**

Ilustre Municipalidad de Cerrillos
Dirección de Control

ORDINARIO Nº1100/206/2012.-

ANT.: Auditoria Nº247

MAT.: Rendición Programa Jefas de Hogar 2012

_____/

Cerrillos, 17 de Mayo del 2012.-

OBSERVACIÓN

De acuerdo a lo anterior, se observa que durante el mes de noviembre según planillas de registros de asistencia diaria de los cursos en reforzamiento Educativo de las Docentes **Doña Lidia Galleguillos y Doña Viviana Berrios**, registran firmas acreditando que fueron ejecutadas las clases de refuerzo educativo por el día 8 de Noviembre del 2011, en circunstancias que según Decretos Alcaldicios que aprueban la extensiones horarias de cada una de ella, se menciona que solo las horas asignadas son hasta el 4 de Noviembre del 2011.

Por otra parte, se debe señalar que en relación a la documentación de respaldo que corresponden a la Escuela D-33 , no existen planillas de registros de asistencia diaria del grupo en reforzamientos Educativos debidamente firmadas por las docentes titulares a cargo por clases realizadas en el mes de Octubre, por lo cual las horas asignadas solo se comprobaron según tarjetas de asistencia y planillas de asistencia de funcionarios a refuerzo educativo Escuela D-33 de acuerdo al horario y días asignados a través de Decreto Exento Nº202/2140/2011.

ESCUELA D-271 "LOS CERRILLOS"
Fecha de Inicio: 16/08/2011 hasta 16/11/2011.-

Sra. Jeannette Haro Medel

Decreto	NB	día	Horario	Hrs. Semanal	hrs. Mens
201/005/2012 autoriza 2 horas en Lenguaje a contar del 16/08/2011 hasta 22/09/11 por Refuerzo Educativo 2011 201/007/2012Autoriza 2 horas en Lenguaje a contar de 05/10/2011 hasta 16/11/2011.	NB3	Lunes	16:15 a 17:45	02 horas	08 horas
201/006/2012 autoriza 2 horas en Matemáticas a contar del 16/08/2011 hasta 22/09/11 por Refuerzo Educativo 2011 201/008/2012Autoriza 2 horas en Matemáticas a contar de 05/10/2011 hasta 16/11/2011. De fechas 06/01/2012.	NB3	Martes	16:15 a 17:45	02 horas	08 horas

En el Estudio realizado a la extensión horaria asignada a Doña Jeannette Haro Medel para la ejecución del programa Refuerzo Educativo 2011 en los meses de Agosto, Septiembre, Octubre y Noviembre, de acuerdo a lo reflejado en tarjetas de asistencias y planillas de registro de asistencia diaria del grupo cursos en reforzamientos Educativos por la asignatura de Lenguaje y Matemática,

Ilustre Municipalidad de Cerrillos
Dirección de Control

ORDINARIO Nº1100/206/2012.-

ANT.: Auditoria Nº247

MAT.: Rendición Programa Jefas de Hogar 2012

_____/

Cerrillos, 17 de Mayo del 2012.-

se puede informar que la docente no completó las horas asignadas, debido a las observaciones que se detallan a continuación:

- **Mes de Agosto:** según días en las cuales realizo clases por Refuerzo Educativo durante este mes, registra su hora de salida antes del horario establecido en Decreto Exento Nº 202/1787/2011, además se debe señalar que en el día 18 de Agosto no registra su entrada y salida sin justificación a la fecha de esta auditoría.

- **Mes de Septiembre :** Por los días 26, 27 y 28 Septiembre se registran firmas de la Docente Titular acreditando que realizo clases por refuerzo educativo, siendo que según Decreto Alcaldicio Nº 201/005/2012 y 201/006/2012 su extensión horaria es hasta 22 de Septiembre del 2011, además debo señalar que durante ese periodo se encontraba con licencia médica por 15 días a contar del 23/09/2011.

- **Mes de Octubre:** los días a considera solo deben ser a contar del día 11 de Octubre del 2011, debido a que según Decretos Alcaldicios Nº201/007/2012, 201/008/2012 su contrato es a contar del día 05/10/2011, por lo que cabe mencionar según planillas se registran firmas de la Docente titular acreditando que realizo clases en los días 3 y 4 Octubre, no considerando que se encontraba con licencia médica y por el día 12 de Octubre del 2011 también registra firma, siendo que su hora de salida fue antes del horario establecido.

- **Mes de Noviembre:** las clases realizadas por Refuerzo Educativo durante este mes, solo se deben considerar lo reflejado en tarjeta de asistencia, ya que no existe planillas de de registros de asistencia diaria del grupo cursos reforzamiento Educativo firmados por la Docente durante este mes, con la excepción del día 14 de Noviembre en donde se registra su hora de salida es antes del horario establecido.

Sra. Marisol Eugenin Pincheira

Decreto	NB	día	Horario	Hrs. Semanal	hrs. Mens
201/837/2011 autoriza 2 horas para asignatura de Lenguaje a contar de 16/08/2011 hasta 16/11/2011, de fecha 23/12/2011.	NB2	Lunes	16:15 a 17:45	02 horas	08 horas
201/838/2011 autoriza 2 horas para asignatura Matemáticas a contar de 16/08/2011 hasta 16/11/2011	NB2	Martes	16:15 a 17:45	02 horas	08 horas

En el Estudio realizado a la extensión horaria asignada a Doña Marisol Eugenin para la ejecución del programa Refuerzo Educativo 2011 en los meses de Agosto, Septiembre, Octubre y Noviembre, de acuerdo a lo reflejado en tarjetas de asistencias y planillas de registro de asistencia diaria del grupo cursos en reforzamientos Educativos por la asignatura de lenguaje y Matemáticas, **se informa que efectivamente fueron realizadas por la Docente dentro de los periodos establecidos, con la Excepción de algunos días, cuyas observaciones se detallan a continuación:**

Ilustre Municipalidad de Cerrillos
Dirección de Control

ORDINARIO Nº1100/206/2012.-

ANT.: Auditoria Nº247

MAT.: Rendición Programa Jefas de Hogar 2012

_____/

Cerrillos, 17 de Mayo del 2012.-

- **Mes de Agosto:** Por el día 22 de Agosto del 2011, se registra firma de la docente titular acreditando que fueron ejecutadas las clases, en circunstancia que según tarjeta de asistencia en ese día registra su salida antes del horario establecido.

- **Mes de Octubre:** por el día 11/10/2011, se registra firma de la docente titular acreditando que fueron ejecutadas las clases de refuerzo educativo de Lenguaje y Matemáticas, en circunstancia que según tarjeta de asistencia, conforme a que ese día registra su salida a las 18:10 hrs. por lo cual existe una incompatibilidad horaria en las clases realizadas por coincidir con los horarios en ambas asignaturas.

  Por el día 24de Octubre la docente registra firma acreditando que fueron ejecutadas las clases por refuerzo educativo 2011, siendo que por ese día presenta permiso administrativo con goce de remuneraciones.

- **Mes de Noviembre: :** según días en las cuales realizó clases por Refuerzo Educativo durante este mes, solo se debe considerar lo reflejado en tarjeta de asistencia según los días establecidos a través de Decreto Exento Nº202/1787/2011, ya que no existe planillas de registros de asistencia diaria del grupo cursos reforzamiento Educativo firmados por la Docente titular, además el día 14 de Noviembre considerado dentro de los días asignados a la docente, esta se encontraba con Permiso administrativo.

Sra. Ximena Barrera Orellana

Decreto	NB	día	Horario	Hrs. Semanal	hrs. Mens
201/836/2011 autoriza 2 horas para asignatura Lenguaje a contar de 16/08/2011 al 16/11/2011, de fecha 23/12/2011.	**NB2**	**Lunes**	**16:15 a 17:45**	02 horas	08 horas
201/839/2011 autoriza 2 horas para Matemáticas a contar 16/08/2011 al 16/11/2011	**NB2**	**Martes**	**16:15 a 17:45**	02 horas	08 horas

En el Estudio realizado a la extensión horaria asignada a Doña Ximena Barrera Orellana para la ejecución del programa Refuerzo Educativo 2011 en los meses de Agosto, Septiembre, Octubre y Noviembre, de acuerdo a lo reflejado en tarjetas de asistencias y planillas de registro de asistencia diaria del grupo cursos en reforzamientos Educativos por la asignatura de lenguaje y Matemáticas, **se informa que efectivamente fueron realizadas por la Docente dentro de los periodos establecidos, con la Excepción de algunos días, cuyas observaciones que a continuación se detallan:**

Ilustre Municipalidad de Cerrillos
Dirección de Control

ORDINARIO Nº1100/206/2012.-

ANT.: Auditoria Nº247

MAT.: Rendición Programa Jefas de Hogar 2012

_____/

Cerrillos, 17 de Mayo del 2012.-

- **Mes de Agosto:** Por el día 22 de Agosto del 2011, se registra firma de la docente titular acreditando que fueron ejecutadas las clases, en circunstancia que según tarjeta de asistencia en ese día registra su salida es antes del horario establecido.

- **Mes de Septiembre:** en los días 5, 6, 12 y 13 de Septiembre, se registra firma de la Docente acreditando que fueron realizadas las clases, por lo que solo las horas a considerar deben ser a contar del día 20 de Septiembre, debido a que se encontraba con licencia médica a contar del 02/09/2011.
- **Mes de Octubre:** por el día 3/10/2011, se registra firma de la docente titular acreditando que fueron ejecutadas las clases de refuerzo educativo de Lenguaje y Matemáticas, en circunstancia que según tarjeta de asistencia ese día registra su salida a las 17:57 hrs. por lo cual existe una incompatibilidad horaria en las clases realizadas por coincidir con los horarios en ambas asignaturas.
- **Mes de Noviembre**: según días en las cuales realizo clases por Refuerzo Educativo durante este mes, solo se debe considero lo reflejado en tarjeta de asistencia ya que no existe planillas de de registros de asistencia diaria del grupo cursos reforzamiento Educativo firmados por la Docente, con la excepción de los días 14 y 15 de Noviembre en donde se registra su hora de salida es antes del horario establecido en el Programa.

Sra. Carolina Flores Gorigoitia

Decreto	NB	día	Horario	Hrs. Semanal	hrs. Mens
201/181/2012 autoriza 2 horas en asignatura Matemáticas a contar de 16/08/2011 hasta 16/11/2011, de fecha 09/03/2012.	**NB2**	**Lunes**	**16:15 a 17:45**	02 horas	08 horas
201/184/2012 autoriza 2 horas en asignatura Lenguaje a contar de 16/08/2011 hasta 16/011/2011.	**NB2**	**Martes**	**16:15 a 17:45**	02 horas	08 horas

En el Estudio realizado a la extensión horaria asignada a Doña Ximena Barrera Orellana para la ejecución del programa Refuerzo Educativo 2011 en los meses de Agosto, Septiembre, Octubre y Noviembre, de acuerdo a lo reflejado en tarjetas de asistencias y planillas de registro de asistencia diaria del grupo cursos en reforzamientos Educativos por la asignatura de lenguaje y Matemáticas, se informa que efectivamente fueron realizadas por la Docente dentro de los periodos establecidos, con la Excepción de algunos días, cuyas ameritan las siguientes observaciones:

Ilustre Municipalidad de Cerrillos
Dirección de Control

ORDINARIO Nº1100/206/2012.-

ANT.: Auditoria Nº247

MAT.: Rendición Programa Jefas de Hogar 2012

_____/

Cerrillos, 17 de Mayo del 2012.-

- **Mes de Octubre:** por el día 17 de Octubre la docente registra firma acreditando que fueron ejecutadas las clases por refuerzo educativo 2011, siendo que ese día presenta permiso administrativo con goce de remuneraciones.
- **Meses de Agosto y Noviembre** : según días en las cuales realizo clases por Refuerzo Educativo durante estos meses, solo se debe considerar lo reflejado en tarjeta de asistencia y de acuerdo a los días de la semana que fueron asignados según Decreto Exento Nº202/1787/2011, ya que no existe planillas de de registros de asistencia diaria del grupo cursos reforzamiento Educativo firmados por la Docente, con la excepción de los días 22 de Agosto, 14 y 15 de Noviembre en donde se registran las salida es antes del horario establecido en el Programa.

OBSERVACIÓN

De acuerdo a lo anterior, se observa que según licencia médica presentada por Doña Jeannette Haro, se autorizo en reemplazo a la Docente Aruxa Cornejo Silva a través de Decreto Exento 202/1872/2012 a contar del 23/09/2011 hasta el 04/10/2011 en la Escuela D-271, cuya extensión horaria fue asignada por Decretos Alcaldicios Nº 201/861/2011 y 201/862/2011, todo ello por cuanto no existen documentos de respaldo que acrediten la ejecución de horas asignadas a esta docente, solo se informa a través de Ordinario Nº 039/2012 de fecha 13/03/2012, en donde la Directora del establecimiento informa que la Docente Aruxa Cornejo no realizo horas asignada, debido a que por información y orden de la DEPROV-PONIENTE no se autorizan los reemplazo ya que solo dichas horas pueden ejecutarlos las Docente Titulares.

Por otra parte, se debe señalar que en relación a la documentación de respaldo que corresponden a la Escuela D-271 , no existen planillas de registros de asistencia diaria del grupo en reforzamientos Educativos debidamente firmadas por las docentes titulares a cargo por clases realizadas en el mes de noviembre y en el caso de la Docente Carolina Flores, la del mes de Agosto, por lo cual las horas asignada solo se comprobaron según tarjetas de asistencias de acuerdo al horario y días asignados a través de Decreto Exento Nº202/1787/2011.

Ilustre Municipalidad de Cerrillos
Dirección de Control

ORDINARIO Nº1100/206/2012.-

ANT.: Auditoria Nº247

MAT.: Rendición Programa Jefas de Hogar 2012

_____/

Cerrillos, 17 de Mayo del 2012.-

CONCLUSIÓN

En el análisis que forman parte de esta auditoría, se observa que en cumplimiento de las horas asignadas a los docentes que participaron en el programa Refuerzo Educativo 2011, algunos Docentes que se mencionan anteriormente, informo que efectuaron sus horas asignadas según lo establecido en Decreto Exento Nº 202/1787/2011 y 202/2140/2011.

Por otra parte, debo mencionar informar que existen en algunos casos de docentes que no cumplieron con la totalidad de sus horas asignadas, por lo que el Departamento de Remuneraciones DAEM deberá considerar las observaciones antes descrita al realizar el cálculo de las horas que fueron efectivamente realizadas por los docentes titulares, las que se mencionan a continuación:

- **Sra. Jeannette Haro Medel.**
- **Sra. Marisol Eugenin Pincheira.**
- **Sra. Ximena Barrera Orellana.**
- **Carolina Flores Gorigoitia.**

- Se observa la excesiva extemporaneidad en la elaboración de los respectivos decretos por parte del Departamento de Recursos Humanos DAEM, circunstancia que entorpece los procedimientos de Remuneraciones y control del ya mencionado programa.

- Falta de supervisión y fiscalización por parte del Jefe de Departamento de Educación Municipal y la Unidad de Recursos Humanos DAEM, debido a que según lo señalado en los Puntos Nº 2 y 3º del Decreto Exento Nº 202/1787/2011, son ellos que deberán adoptar medidas administrativas y de supervisión en la eficiente ejecución del programa mencionado.

Sin otro particular, se despide atentamente de Us.

SERGIO ACHA CARTES
Director de Control

SAC/aaa.

- Archivo Auditorias
- Archivo Control